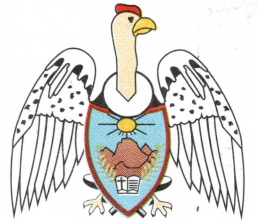




Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



ACUERDO DE CONCEJO N° 27-2012-MPSCH

00000307

Santiago de Chuco, 19 de Noviembre de 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO;

Visto: En Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2012, el Informe Legal N° 364-2012-OAL-MPSCH, sobre aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y el Gobierno Local Provincial de Santiago de Chuco, para la conformación del Centro Coordinador Provincial del Sistema Nacional de Bibliotecas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, manifiesta que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Artículo 9° numeral 26) que es una atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios nacionales e internacionales y convenios interinstitucionales;

Que, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco y la Biblioteca Nacional del Perú, han asumido compromisos de colaboración mutua para brindar acceso a la cultura, información y conocimiento a toda población de la Provincia, para contribuir efectivamente a su desarrollo, por ello se ha estimado conformar un proyecto piloto y lograr que la Biblioteca Municipal sea un modelo de centro de conocimiento y difusión de cultura;

Que, en el marco del objeto específico del Convenio propuesto, la Biblioteca Nacional del Perú designa a la Biblioteca Pública Municipal del Gobierno Local Provincial de Santiago de Chuco como Centro Coordinador Provincial del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Estando a lo aprobado en la Sesión de Concejo de fecha 14 de noviembre de 2012 y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y el Gobierno Local Provincial de Santiago de Chuco, para la conformación del Centro Coordinador Provincial del Sistema Nacional de Bibliotecas.

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR al señor Alcalde, Juan Alberto Gabriel Alipio, para que en representación de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, suscriba el respectivo Convenio.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Juan Alberto Gabriel Alipio

ALCALDE